

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

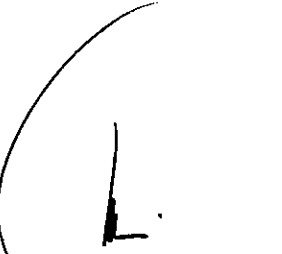
ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2991/97, sobre Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria Polimodal (PRODYMES II), celebrado el día 28 de julio de 1997 entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado por Decreto provincial N° 3031/97.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1998.

RESOLUCION N° 140 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Leg. Marcelo J. Romero
Vice Presidente Tº
A/C Presidencia
Poder Legislativo